Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

Boquerón e/ Ballivián

Teléf.: 750-248/752-202

RESOLUCION Nº 799/2010 I.M.

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA AQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS"

Mariano Roque Alonso, 16 de marzo de 2010

VISTO: el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de **"Computadoras e Impresoras"** implementado por esta institución.----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende del Acta de apertura, se han presentado ofertas que superan ampliamente al monto total previsto por la convocante, los montos presentados por los oferentes van desde **Gs 40.038.000 a Gs 64.773.750** existiendo una diferencia considerable entre los montos totales presentados por los oferentes y el monto presentado por la convocante----------

Que, el Art.30 inc. c) de la Ley 2051/03 expresa cuanto sigue: *"Una Licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: .. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Articulo15 de la presente ley*--------

QUE, el Art. 62 de la Ley Orgánica Municipal establece: *SERAN ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;* ----------

POR TANTO, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales; ----------

RESUELVE:

Art.1º DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa para la **"ADQUISION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS" e INICIAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO de** Contratación Directa implementado por la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.----

Art. 2º COMUNICAR a la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS a los efectos de declarar desierto el presente llamado en el Portal de Contrataciones publicas--------

Art. 3º COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

Cesar R. Garay. Bogado
Secretario General

Heriberto R. Mármol Leguizamón
Intendente Municipal